



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 28 de setiembre de 2023
TR. N.º 0511-2023-R-UNALM**

Señor:

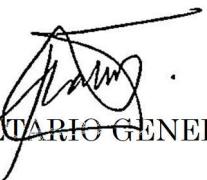
Presente.-

Con fecha 28 de setiembre de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N.º 0511-2023-R-UNALM. - La Molina, 28 de setiembre de 2023.

CONSIDERANDO: Que, mediante Comunicación n° 402/2023 VR.AC, de fecha 28 de setiembre de 2023, el vicerrector académico informa que el Dr. Segundo Gregorio Gamarra Carrillo, director de la Dirección de Extensión Universitaria y Proyección Social saldrá de comisión de servicios los días 27 y 28 de setiembre de 2023; para lo cual, propone encargar las funciones de la Dirección de Extensión y Proyección Social a la Mg.Sc. Elva María Ríos Ríos, directora de la Dirección de Capacitación Pedagógica; Que, es necesario encargar las funciones de la Dirección de Extensión Universitaria y Proyección Social de la UNALM, para su normal funcionamiento; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM, y estando a las atribuciones conferidas al señor rector como titular del pliego; **SE RESUELVE:** **ARTÍCULO 1º.**- Encargar las funciones de la Dirección de Extensión Universitaria y Proyección Social, a la Mg.Sc. Elva María Ríos Ríos, directora de la Dirección de Capacitación Pedagógica, los días 27 y 28 de setiembre de 2023. **ARTÍCULO 2º.**- Encargar a la Unidad de Recursos Humanos ejecutar lo dispuesto en la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez-Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,R,DEUPS,VRA